



**INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO SELECCIÓN BAJO EL REGIMEN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DEL 2017**

INFORME EVALUACIÓN FINAL

Neiva, julio del 2026.

Doctora,
ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de contratación

Asunto: **Informe final evaluación Jurídica del proceso de selección bajo el régimen especial de número No. OMIACPEAS0004-26**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATÉGIAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA, Y POBLACIÓN LGTBIQ+, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**. Con toda atención me dirijo a la directora, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación preliminar de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, teniendo en cuenta el documento base (pliego de condiciones; así:

FECHA DE CIERRE: 19/06/2026

- OFERENTE:** CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL HUILA "CORPOSANPEDRO".
NIT: 900795395-1
REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA ROJAS SALAZAR

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL	NA
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE. Adjunta formato suscrito por, ADRIANA ROJAS SALAZAR, quien obra como representante legal de CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL HUILA "CORPOSANPEDRO".
Oferta y Aval de la Oferta.	NA
Poder (En los casos que se actúe por medio de unapoderado)	N/A



**INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO SELECCIÓN BAJO EL REGIMEN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DEL 2017**

<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales</p>	<p>CUMPLE.</p> <p>Razón Social: CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL HUILA Sigla: CORPOSANPEDRO Nit : 900795395-1</p> <p>TÉRMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de noviembre de 2064.</p> <p>Objeto: El objeto de la corporación, es la formulación, ejecución, operación, financiación, administración o coordinación de los planes, programas y proyectos artísticos, sociales, culturales y turísticos a nivel nacional, internacional, departamental, regional o local, de orden público o privado, promoviendo así las artes, la investigación cultural, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de actores, a través de las siguientes actividades: 1. Fomentar y promocionar el desarrollo de la cultura y el turismo en el departamento del Huila. 2. Financiar proyectos artísticos, sociales, económicos, culturales y turísticos 3. Celebrar contratos o convenios con entidades públicas o privadas, a fin de cofinanciar, ejecutar o coordinar actividades artísticas, culturales, turísticas y económicas de las comunidades huilenses.</p> <p>FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Funciones: 6. Celebrar y ejecutar contratos y/ o convenios, hasta por un monto de doscientos cincuenta (250) smlmv. Los valores que superen el monto de esta cuantía, requieren autorización de la junta directiva.</p>
<p>Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>Fotocopia del documento de identidad</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>Rut</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>Garantía de Seriedad de la oferta:</p>	<p>CUMPLE.</p>



**INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO SELECCIÓN BAJO EL REGIMEN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DEL 2017**

Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	CUMPLE
PAZ Y SALVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	CUMPLE.

CONCLUSIÓN: CUMPLE JURIDICAMENTE





**INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO SELECCIÓN BAJO EL REGIMEN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DEL 2017**

2. **OFERENTE: FUNDACION IPS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL SURCOLOMBIANO-FUNIPSI**
NIT: 900830581-3
REPRESENTANTE LEGAL: Andrés Felipe Gutiérrez Yustre

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL	NA
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE. Adjunta formato suscrito por, Andrés Felipe Gutiérrez Yustre, quien obra como representante legal de FUNDACION IPS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL SURCOLOMBIANO-FUNIPSI.
Oferta y Aval de la Oferta.	NA
Poder (En los casos que se actúe por medio de unapoderado)	N/A



**INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO SELECCIÓN BAJO EL REGIMEN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DEL 2017**

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	<p>CUMPLE.</p> <p>Razón Social : FUNDACION IPS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL SURCOLOMBIANO-FUNIPSI Sigla : FUNIPSI Nit : 900830581-3</p> <p><u>La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.</u></p> <p>Objeto. La FUNDACIÓN IPS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL SURCOLOMBIANO tendrá como objeto, el crecimiento y desarrollo de las capacidades humanas en las siguientes áreas: De las víctimas y la construcción de la paz. 1. Brindar asesoría y acompañamiento en atención psicosocial y rehabilitación integral a víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de 2011 y demás normas concordantes que complementen, sustituyan y/o fortalezcan la atención a víctimas del conflicto armado. 2. Brindar servicios de asesoría y consultoría ante los entes administrativos del sector público y privado del orden municipal, departamental, nacional e internacional con el fin de obtener y ejecutar apoyo ..</p>
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	<p>N/A</p>
Fotocopia del documento de identidad	<p>CUMPLE.</p>
Rut	<p>CUMPLE.</p>
Garantía de Seriedad de la oferta:	<p>CUMPLE.</p>
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	<p>CUMPLE</p>
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad	<p>CUMPLE</p>



**INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO SELECCIÓN BAJO EL REGIMEN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DEL 2017**

social y aportes parafiscales (personas naturales)	
Verificación de antecedentes judiciales,medidas correctivas,fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	CUMPLE
PAZ Y SALVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	CUMPLE.

CONCLUSIÓN: CUMPLE JURIDICAMENTE





**INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO SELECCIÓN BAJO EL REGIMEN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DEL 2017**

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL HUILA	cumple	Conforme a lo evaluado.
2	FUNDACION IPS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL SURCOLOMBIANO-FUNIPSI	cumple	Conforme a lo evaluado.

Dado, en el mes de julio del 2026.

Aura Cristina Aguirre Torrejano
Evaluadora jurídica.

